

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 12 DE MARZO DE 2020

CONSIDERANDO:

El Decreto 2020-132-GDEBA-GPBA publicado por el Gobierno de la Prov. de Bs. As. con fecha el 12 de marzo de 2020 en base a recomendaciones realizadas por el Ministerio de la Salud de la Prov., y

Que el mencionado Decreto refiere al Coronavirus (COVID-19) responsable de enfermedades respiratorias a nivel mundial,

Que el país se encuentra en estado de alerta para sensibilizar la vigilancia epidemiológica y la respuesta integrada,

Que frente al riesgo que genera el avance de la enfermedad a nivel mundial por el nuevo coronavirus resulta conveniente intensificar la adopción de medidas adecuadas para direccionar el esfuerzo sanitario y neutralizar la propagación de la enfermedad,

Que se declara el estado de emergencia sanitaria en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires por el término de 180 días

Que el Gobierno de la Prov. de Bs. As invita a los Poderes Legislativo y Judicial y a los Municipios de la Prov. de Bs As, adherir a los términos del Decreto mencionado o adoptar en forma urgente medidas de idéntico tenor.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Adhiérase a los términos del Decreto 2020-132-GDEBA-GPBA.-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archivase.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Dada en la sala de situaciones del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes de Marzo de 2020

RESOLUCION N° 02-20

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD